

Jornada de presentación del informe “La realidad migratoria en España: prioridades para las políticas públicas”

Resumen

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV) celebró el pasado 10 de febrero, en la sede de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), una jornada de presentación del informe “*La realidad migratoria en España: prioridades para las políticas públicas*”. Un análisis que reunió a representantes institucionales, personas expertas y agentes sociales para abordar los principales retos de la gestión de los flujos migratorios desde una perspectiva ordenada, segura y regular.

Durante el acto, las intervenciones institucionales subrayaron el carácter estructural de la inmigración y su relevancia para el sostenimiento del estado del bienestar, así como la necesidad de políticas públicas basadas en el equilibrio entre derechos y deberes, la agilidad administrativa y la lucha contra la economía sumergida. El informe, elaborado por el Consejo Económico y Social de España, ofrece una visión integral de las migraciones en España, analizando su impacto en el empleo, la vivienda, la educación, la sanidad y la integración social.

La presentación de la jornada estuvo a cargo de Vicente Lafuente Martínez, presidente de la CEV, Fernando Móner Romero, presidente de CES CV, y Susana Camarero Benítez, vicepresidenta primera de la Generalitat Valenciana y consellera de vivienda, empleo, juventud e igualdad, mientras que la exposición del informe corrió a cargo de Antón Costas Comesaña, presidente del CES de España. La jornada concluyó con una mesa redonda moderada por el secretario del CES CV, Enrique Soto Ripoll, sobre la situación de las migraciones en la Comunitat Valenciana, con la participación de especialistas que aportaron una visión profesional y académica sobre tendencias y perspectivas futuras.

INTERVENCIÓN DE ANTÓN COSTAS, PRESIDENTE DEL CES DE ESPAÑA

Antón Costas, presidente del CES de España, animó en su intervención a leer y analizar los datos del informe, sin entrar en detalles que pudieran resultar confusos o que se olvidasen rápidamente.

El informe se estructura en cuatro capítulos principales:

1. Flujos migratorios recientes en la Unión Europea y en España.
2. Marco legal y normativo de la inmigración.
3. Impactos laborales, económicos y demográficos de la inmigración.
4. Percepciones y valores de la opinión pública española sobre la inmigración.

Además, existe un quinto capítulo que recoge 20 mensajes clave, resumiendo las conclusiones y las propuestas de políticas públicas del Consejo.

La exposición no siguió estrictamente la estructura del informe y se centró en los puntos más relevantes.

La inmigración como componente estructural

El primer mensaje del informe es claro: la inmigración es un componente estructural de la sociedad española, y las migraciones han formado parte de la historia de la humanidad. La cuestión no es si deben existir, sino cómo se gestionan. El informe subraya la necesidad de un modelo migratorio controlado, seguro y eficaz, que requiere cooperación intensa entre:

- La Unión Europea, responsable del control de fronteras y de la política de asilo.
- Los Estados, encargados de regular la residencia legal y la nacionalización.
- Las autoridades locales y autonómicas, responsables de la integración de los inmigrantes.

Aunque la UE ha avanzado en los últimos años, aún existen márgenes de mejora en su política migratoria y de asilo.

Singularidad de la inmigración en España

España ha vivido una transformación migratoria sin precedentes: en apenas dos décadas y media ha pasado de ser un país de emigrantes a acoger cerca de 10 millones de inmigrantes, lo que la sitúa como el cuarto país del mundo en términos absolutos, solo por detrás de Estados Unidos, Alemania y Reino Unido. Este fenómeno ha requerido regularizaciones extraordinarias y una gestión compleja para garantizar la integración de la población inmigrante.

En la actualidad, la mayoría de las personas inmigrantes se encuentran en situación administrativa regular, con permiso de residencia y trabajo. Sin embargo, persiste un colectivo significativo en situación irregular, estimado en torno a 850.000 personas¹. Esta irregularidad se explica principalmente por las entradas sin autorización por mar o tierra, la permanencia una vez vencidos los permisos temporales y las dificultades para renovar las autorizaciones legales (lo que se conoce como irregularidad sobrevenida).

Según el informe, esta situación constituye la principal fuente de precariedad y pobreza, y condiciona de manera decisiva la integración social y educativa, especialmente en la primera generación.

Rasgos demográficos y territoriales de la inmigración

Algunas características destacables de la inmigración en España:

¹ [Estimación de FUNCAS, recogida en *Notas de coyuntura social*, enero de 2026.](#)

- Más del 50 % de los inmigrantes son mujeres, lo que genera retos específicos por la doble discriminación de género e inmigración.
- Distribución territorial desigual: los inmigrantes se concentran en grandes ciudades y áreas dinámicas, mientras que algunas zonas rurales se benefician del rejuvenecimiento poblacional.
- En ciertos barrios, los niveles de concentración permiten hablar de saturación, lo que puede generar presión sobre los servicios públicos locales.

Impactos económicos y laborales

El informe analiza cinco tipos de efectos de la inmigración:

1. Macroeconómicos: La inmigración ha contribuido significativamente al crecimiento del PIB, el empleo, el consumo y la inversión en España.
2. Integración laboral:
 - Al inicio, existen diferencias en salarios y condiciones laborales entre inmigrantes y nativos.
 - A los cinco años de estancia, se observa una convergencia clara, especialmente para mujeres inmigrantes, cuya tasa de actividad supera a la de las nativas.
3. Impacto sobre la población nativa: Los flujos migratorios no afectan negativamente a salarios o empleo de los autóctonos; por el contrario, existe un efecto de desplazamiento hacia empleos de mayor calidad y productividad.
4. Consumo de servicios públicos:
 - Los inmigrantes contribuyen netamente al sistema de pensiones.
 - Consumen menos salud primaria, aunque usan más urgencias hospitalarias inicialmente.
 - Los efectos negativos se concentran en la irregularidad.
5. Demográficos: La inmigración compensa parcialmente la caída de población en zonas rurales y mantiene el rejuvenecimiento de la población.

Opinión pública y percepciones

El informe destaca un cambio en la percepción de la inmigración en España:

- Tradicionalmente acogedora, la opinión pública española ahora percibe la inmigración como un problema más relevante, junto con la vivienda.
- No existen evidencias de efectos negativos generalizados sobre la economía o la sociedad, pero las percepciones influyen en la conducta política y social (Teorema de Thomas).

El desafío futuro radica en gestionar correctamente los puntos ciegos, especialmente en zonas de concentración, garantizando la calidad de los servicios públicos y evitando reacciones negativas de la población autóctona.

Conclusiones principales

1. La inmigración bien gestionada es una bendición para la economía, la demografía y la sociedad española.
2. La irregularidad es el factor determinante de precariedad y exclusión social.
3. Se requiere un pacto social amplio, que involucre al sector público, la sociedad civil y el ámbito empresarial, para garantizar integración, formación y acceso a vivienda y empleo.

Antón Costas concluyó que, siguiendo las recomendaciones del informe, una inmigración gestionada adecuadamente puede ofrecer enormes beneficios, mientras que una gestión deficiente puede generar tensiones y desigualdades difíciles de corregir en el futuro.

MESA REDONDA. LAS MIGRACIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA: TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS

La jornada se clausuró con una mesa redonda centrada en el análisis de la dinámica migratoria en la Comunitat Valenciana, en la que intervinieron especialistas que ofrecieron un enfoque técnico desde las perspectivas académica y profesional, abordando tanto las tendencias actuales como los escenarios prospectivos.

En dicha mesa participaron Edelia Villarroya Soler, directora del Máster Universitario en Migraciones de la Universitat de València; Maite Alguacil Marí, catedrática de Economía en la Universitat Jaume I de Castellón; y Francisco Solans Puyuelo, abogado especializado en Derecho de Extranjería y portavoz de Extranjeristas en Red.

Desde aquí el CES CV quiere recordar y rendir un sentido homenaje a **Francisco Solans Puyuelo**, cuyo fallecimiento el pasado 28 de marzo nos ha privado de contar con su artículo en esta edición tras su brillante participación en la mesa redonda sobre migraciones. Su ausencia deja un vacío profundo en la defensa de los derechos humanos en la Comunitat Valenciana, pero su legado de rigor jurídico y compromiso social permanece como guía imprescindible para alcanzar una sociedad más justa e integradora.

INTERVENCIÓN DE EDELIA VILLARROYA SOLER

En los últimos tiempos asistimos a un recrudecimiento de las actitudes negativas hacia la llegada de personas provenientes de otros países.

Sin embargo, esta negativa ha oscilado en intensidad de forma cíclica en diferentes periodos. Desde finales de los ochenta del siglo pasado, nuestro país recibe flujos migratorios constantes y visibilizados. En las décadas posteriores se trabajó desde el entramado social del tercer sector y desde algunas universidades en la construcción de comunidades cohesionadas y armónicas. Pese a que se sabía que no iba a ser un proceso fácil ni armónico, se vislumbraba un cierto optimismo social evolutivo.

Nada más lejos de la realidad actual. Nos encontramos con una sociedad polarizada también en el concepto de convivencia intercultural, crispada y peligrosa. Pues sí, también en la Comunitat Valenciana crece esta ola de intolerancia entre las partes. Pero nuestra comunidad cuenta con décadas de aceptación ejemplar en el caso de los inmigrantes provenientes de países del norte y centro de Europa que se asentaron en Alicante y la Costa Blanca desde la década de los años setenta del siglo pasado. ¿Será útil esta experiencia previa?

Sin embargo, también hemos caído en la postura fácil y humana de elegir como “chivos expiatorios” a los que concebimos como más débiles desde el punto de vista administrativo por pertenecer al exogrupo, para dirigir nuestras frustraciones y miserias.

Una persona que es capaz de abandonar su cultura y todo lo que le es conocido y querido, por la razón que sea, merece todo el respeto.

Para empezar, es oportuno partir de tres notas de reflexión,

- 1) Si definimos cultura “como modos de vida compartidos por un grupo de personas” (Berry, 1992) y añadimos las tensiones funcionales y de límite representativo del endogrupo/exogrupo.

Es decir, dado que la percepción identitaria de un grupo de individuos está fuertemente delimitada, integrada y es coherente con un pasado y presente y con una proyección de futuro, quién no la comparta, será considerado del “exogrupo”. Esto es válido tanto para autóctonos como para inmigrantes.

La cuestión que se nos plantea es, en qué medida está un grupo motivado de forma espontánea y armoniosa a cambiar su “personalidad identitaria”. ¿Se ofrecerá resistencia al cambio? Lo más probable es que una reacción primaria sea la defensa de la propia identidad. Pero esto también dependerá de la amenaza percibida.

- 2) Si tenemos en cuenta la cuestión de si el grupo dominante lo es porque es el más numeroso o el que ostenta el poder o porque es el que “estaba ahí antes”.

Pasemos al segundo punto de reflexión, es decir, ¿quién ostenta el poder identitario? Habrá un grupo dominante que exhibe el poder porque estaba en el territorio desde siempre o porque tiene el dominio económico o porque es el más numeroso. También porque se auto percibe como el dominante. Es aquí donde encontramos la raíz del conflicto. La percepción de la inmigración como “un problema” es una forma manifiesta de la amenaza velada del miedo a la “invasión”. Siempre relacionado con el número de inmigrantes percibido. Se trata de algo tan primario como el miedo a desaparecer. Es decir, del miedo a que cambien o impongan “otros modos de vida” y mi identidad cultural se diluya en una multiculturalidad impuesta y no deseada. Esto acontece tanto a autóctonos como inmigrantes, pero hay una diferencia básica entre ambos grupos: la motivación para el cambio. De hecho, la persona que llega de otra cultura a nuestra comunidad y pretende interactuar socialmente, es consciente de que tiene que hacer un esfuerzo para conseguirlo, al menos aprender el idioma. Sin embargo, la persona autóctona no tiene la necesidad percibida de adaptarse al cambio cultural.

- 3) Si entendemos a los seres humanos como una especie que lucha por los recursos, la supervivencia y el territorio que los sustenta...

Cabe suponer que la paz social tiene que trabajarse y no cabe esperar que vendrá dada.

A modo de resumen de esta primera parte, conviene añadir unas reflexiones:

Si asumimos que a ningún ser humano le gusta que le cambien su entorno identitario, se nos plantean tres cuestiones subsidiarias: ¿La persona autóctona tiene derecho a defender su identidad cultural y sus creencias y valores? ¿La persona inmigrante tiene, también, derecho a defender su identidad cultural y sus creencias y valores?

¿Cómo sociedad de acogida podemos tomar sólo el capital intelectual y laboral sin pedir cambios identitarios a cambio?

Las respuestas no son complejas si no exigimos cambios identitarios. Pero este proceso es inevitable.

A menudo se espera que la “solución” al cambio identitario recaiga en las segundas y terceras generaciones, exponiendo a los individuos más jóvenes a un exceso de responsabilidad social y comunitaria que les llega desde varios frentes.

Una de las posibles “justificaciones” para adormecer el rechazo, que generalmente esgrime la sociedad de acogida, es la necesidad de balancear el déficit poblacional. Pero quizás deberíamos detenernos a matizar el fenómeno.

En cuanto a los factores de atracción/repulsión de las personas jóvenes, deberíamos plantearnos un aspecto central ¿Por qué los/as jóvenes de nuestra comunidad prefieren irse a trabajar a otros países europeos? y las cuestiones relacionadas de si volverán a nuestro país y si podemos revertir esta tendencia. De no poder invertirla, la solución al vacío poblacional de personas en edad laboral será transitorio, puesto que las segundas generaciones, en tanto que autóctonos, también emigrarán a otros países europeos.

Hasta aquí queda claro que la convivencia nos plantea un gran reto. No va a ser fácil. En la medida en que las personas inmigrantes y las autóctonas no perciban un respeto social, laboral, administrativo, legal e interpersonal igualitario y estén dispuestos a ceder en su identidad cultural para generar una cohesión social pactada, la convivencia no tensionada será una quimera.

No es un buen punto de partida que en el aspecto laboral y formativo se produzca una infravaloración de los méritos formativos a la hora de encontrar puestos de trabajo que a menudo están muy por debajo de su nivel académico. También ocurre que simplemente no conocen las destrezas necesarias para el empleo que se les ofrece.

El mayor reto es el respeto mutuo.

En esta línea, el papel reservado a los agentes económicos y sociales en la definición e implementación de las políticas públicas es preservar la igualdad de derechos y deberes en la población tanto autóctona como inmigrante.

Es decir, los conceptos de adaptación e integración deben dirigirse tanto a los ciudadanos inmigrantes como a los ciudadanos autóctonos. Mientras no entendamos que compartimos

un espacio social y cultural, no habrá cohesión social. Por tanto, la sociedad “dominante” tiene que conceder los mismos derechos y exigir las mismas obligaciones a todos sus integrantes.

En la medida de que esta convivencia no vendrá de forma espontánea, parece necesario implementar tanto para inmigrantes como autóctonos (unidos en las segundas y terceras generaciones) programas de competencia intercultural que fomenten una personalidad INTERCULTURAL que fomente de forma natural la convivencia.

Los indicadores de esta competencia intercultural serían, por ejemplo, fomentar la apertura mental, la empatía no sólo interpersonal sino también cultural, la flexibilidad en el abordaje de diferentes puntos de vista, desarrollar el pensamiento crítico, incrementar la tolerancia al estrés, preservar la estabilidad emocional y los sentimientos de aceptación y participación cultural.

Hay que resaltar que esta fortaleza psicológica evitaría el ensañamiento con el más débil y la sociopatía inherente a cualquier discriminación o delito de odio.

Parece que, en un mundo global con sociedades multiculturales, la educación en el ámbito cultural debe aparecer en el currículum escolar.

En concreto, todo lo dicho hasta aquí nos impele a la necesidad de contar con una figura profesional (el técnico en migraciones) con una visión integral de los procesos migratorios en el mundo, con respeto por los derechos humanos y que responda a las demandas provenientes de las instituciones encargadas de la elaboración y la implantación de las distintas políticas migratorias. Que sea capaz tanto de desarrollar políticas migratorias eficaces como fomentar políticas de cooperación internacional. A la vez que esté preparado para sensibilizar y prevenir conductas y actitudes xenófobas, racistas y dogmáticas en la población tanto de acogida como en los diferentes grupos de migrantes. Que además sepa desarrollar un espíritu crítico que le permita una visión amplia y global de las migraciones. Pero también que sepa diseñar, gestionar y valorar programas de atención a grupos humanos con movilidad poblacional y resolver problemas a escala individual y de pequeño grupo de poblaciones migrantes.

En esta línea y para concluir, puede plantearse una reflexión al cumplirse el vigésimo aniversario del máster internacional en migraciones, dirigido a la formación de “técnicos en migraciones”. Durante mucho tiempo se ha asumido, de forma quizá idealizada, que esta figura llegaría a ser innecesaria con el paso del tiempo en una sociedad que pasaba naturalmente desde la multiculturalidad como un hecho, a la interculturalidad como un proceso de interacción y homeostasis armoniosa y espontánea. La realidad es que, lastimosamente, a cualquier sociedad hay que entrenarla y cada vez se hace más necesaria esta figura profesional.

INTERVENCIÓN DE MAITE ALGUACIL MARÍ

El último informe del Consejo Económico y Social (CES) ha puesto de manifiesto algo que hoy ya está sólidamente respaldado por la evidencia empírica: la migración no es solo un fenómeno social, sino un factor estructural necesario para el funcionamiento y la

sostenibilidad de nuestras economías. En un contexto marcado por el envejecimiento demográfico, la escasez de mano de obra y la transformación del sistema productivo, su contribución resulta decisiva tanto para sostener la actividad económica como para preservar los equilibrios sociales y fiscales. Esta evidencia adquiere una relevancia particular en la Comunitat Valenciana, donde la población migrante se ha consolidado como un componente esencial del mercado de trabajo y del dinamismo productivo.

La inmigración ha sido decisiva para cubrir vacantes en sectores estratégicos, sostener la población activa y reforzar la relación entre cotizantes y pensionistas. Informes recientes del FMI, la OCDE y el Banco de España coinciden en que, sin estos flujos, el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal en España estarían seriamente comprometidos (Fondo Monetario Internacional, 2025; OCDE, 2025; Cuadrado y Regil, 2025). En la Comunitat Valenciana, esta aportación se refleja con claridad en la afiliación a la Seguridad Social: la población extranjera supera ya los 386.000 afiliados y ha explicado el 57% del incremento total registrado en el último año.

Su papel resulta fundamental, además, en sectores clave como la hostelería, la construcción, el transporte, los servicios auxiliares, los cuidados y, de manera muy destacada, la agricultura. La elevada presencia de trabajadores y trabajadoras de origen extranjero en las actividades agrarias evidencia hasta qué punto el sostenimiento del campo valenciano depende hoy de esta mano de obra. No se trata solo de cubrir vacantes en un sector con dificultades de reemplazo, sino de asegurar la continuidad de una actividad estratégica para muchas comarcas, para la agroindustria y para el conjunto de la cadena alimentaria.

Junto a este refuerzo del mercado de trabajo, la inmigración genera efectos positivos sobre la productividad y el crecimiento. La evidencia disponible muestra que la población extranjera ha contribuido de forma significativa al aumento del PIB per cápita en España, en buena medida, tal y como sustenta la evidencia científica, porque tiende a incorporarse a sectores con escasez de mano de obra, favoreciendo una mejor asignación de recursos y elevando la eficiencia agregada (Alesiana, Harnoss y Rapoport, 2026; Ortega y Peri, 2014 y Peri, 2012; Lee et al., 2026).

Además, tal y como evidencian las investigaciones recientes, este impacto positivo sobre la productividad y crecimiento resulta más intenso y persistente en territorios con una trayectoria consolidada de recepción migratoria, como la Comunitat Valenciana, donde existen redes más asentadas, mayores complementariedades entre trabajadores autóctonos y extranjeros y una mayor capacidad de absorción por parte del tejido productivo (González Pardo, 2025). A ello se añade una dimensión cualitativa igualmente relevante: la inmigración puede actuar como palanca para la innovación y la mejora de la calidad productiva cuando el marco institucional favorece la movilidad del talento, la transferencia de conocimiento y la complementariedad de capacidades (Alesina, Harnoss y Rapoport, 2016; Kemeny y Cooke, 2018; Cornejo-Costas y Morrison, 2026).

Ahora bien, estos efectos positivos no son automáticos, sino que dependen en gran medida de la calidad del marco institucional y de las políticas públicas. Las comunidades autónomas y las entidades locales desempeñan un papel fundamental, ya que la integración se materializa en el territorio a través de la educación, la sanidad, la vivienda, los servicios sociales y el empleo. Por ello, la inmigración debe incorporarse de forma transversal a la

planificación económica y social, evitando enfoques fragmentados. Asimismo, es esencial agilizar los procedimientos administrativos y garantizar desde el inicio itinerarios coordinados de empleo, vivienda y servicios sociales, reforzando la cooperación entre administraciones y agentes clave.

Junto a la dimensión económica, la cohesión social constituye una cuestión central. Aunque la convivencia en la Comunitat Valenciana presenta, en términos generales, una evolución favorable, la integración no puede medirse solo por la ausencia de conflicto, sino también por las condiciones materiales de vida. La concentración de una parte de la población migrante en empleos más precarios, con mayor temporalidad y menores salarios, así como las dificultades de acceso a una vivienda digna, generan vulnerabilidades que limitan la igualdad de oportunidades. Estas condiciones no solo frenan la integración efectiva, sino que pueden alimentar discursos de exclusión y deteriorar la convivencia si no se abordan con decisión.

Por ello, la respuesta no puede limitarse a medidas aisladas. La gestión de la inmigración exige una gobernanza compartida y sostenida en el tiempo, en línea con el enfoque planteado por el informe del CES, así como una apuesta decidida por un Pacto de Estado por la convivencia que sitúe la integración fuera de la confrontación política. Integrar es, en última instancia, corresponsabilizar: implica reconocer la aportación económica y social de la población migrante, al tiempo que se garantizan condiciones de incorporación dignas y efectivas. Solo desde políticas coherentes, compromisos compartidos y un horizonte común de convivencia será posible consolidar en la Comunitat Valenciana un modelo de crecimiento más equilibrado, inclusivo y cohesionado.

Referencias:

Alesina, A., Harnoss, J., & Rapoport, H. (2016). Birthplace diversity and economic prosperity. *Journal of Economic Growth*, 21(2), 101–138.

Cornejo-Costas, B., & Morrison, A. (2026). The effects of immigration restrictions on innovation: lessons from the age of mass migration in the USA. *Journal of Economic Geography*, lbag014.

Cuadrado, P., & Regil, A. (2025). *Una estimación de la contribución de la población extranjera en España al crecimiento del PIB per cápita en el período 2022-2024*. Boletín Económico - Banco de España, 2025/T2, artículo 10.

Fondo Monetario Internacional. (2025). *España: Consulta del Artículo IV de 2025—comunicado de prensa e informe del personal técnico* (Informe de país del FMI n.º 25/121).

González Pardo, B. (2025). The Productivity Effects of Large Immigration Waves: Evidence from Spanish Regions. *Available at SSRN 5516320*.

Kemeny, T., & Cooke, A. (2018). Spillovers from immigrant diversity in cities. *Journal of Economic Geography*, 18(1), 213–245.

Lee, J., Peri, G., & Yang, H. S. (2026). *The Effects of a Sudden Stop in Low-Skilled Immigration: Evidence from Korea's Guest Worker Program* (No. w34927). National Bureau of Economic Research.

OCDE. (2025). *Estudios económicos de la OCDE: España 2025. Aprovechar mejor el potencial laboral de las personas trabajadoras mayores y migrantes*. OECD Publishing.

Ortega, F., & Peri, G. (2014). Openness and income: The roles of trade and migration. *Journal of international Economics*, 92(2), 231-251.

Peri, G. (2012). The effect of immigration on productivity: Evidence from US states. *Review of Economics and Statistics*, 94(1), 348-358.